




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

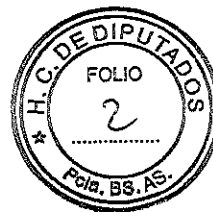
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la quincuagésima tercera edición del evento "ExpoCom" que se realizará en la ciudad de General Alvear el mes de octubre del corriente año.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 1930 se inaugura, en la localidad bonaerense de General Alvear, el Club Unión Empleados de Comercio, el cual ha servido como lugar de exposición comercial y cultural de la localidad y de la zona.

El mes de Octubre se realiza la quincuagésima tercera edición de la "Expo-Com", permitiendo que los comerciantes, artesanos e instituciones, tanto de Alvear como otras localidades, puedan exponer y vender el fruto de su arduo trabajo. De esta forma, se produce una interrelación entre éstos y los vecinos de la región que se acercan a ser parte de este acontecimiento.

Este evento es hoy uno de los más importantes de la ciudad, convocando no solo a los comerciantes, sino además a artistas de la localidad dado que, se realizan shows y festivales de danza y música. De esta forma se puede no solo ver el progreso de la ciudad, sino también lograr una rica interrelación entre los vecinos de Alvear y de la zona.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARE
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.